



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



## ORDENANZA N° 1.983/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.426 HC 281 – 2.018. Bloque Cambia Mendoza.

Proyecto de Ordenanza: Denominar “Juan Carlos (Cotón) Reveco” al Playón Deportivo del Barrio Nueva Esperanza.

La trascendencia deportiva de Juan Carlos (Cotón) Reveco y la gran representatividad que tiene para nuestro departamento.

Y;

CONSIDERANDO: Que Juan Carlos “Cotón” Reveco, boxeador argentino nacido en Malargüe, Mendoza, el 25 de agosto de 1983.

Que fue campeón del mundo AMB (Asociación Mundial de Boxeo) minimosca en el año 2007, siendo pupilo del ex campeón mundial peso pluma, Pablo Chacón.

Que Reveco se convirtió en profesional en el año 2.004 y el 22 de Junio de 2.007 se enfrenta en el Polideportivo Vicente Polimeni, de Las Heras Mendoza al tailandés, hasta entonces también invicto, NetraSasiprapa, quedándose con el título de la categoría mini mosca de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB) que se encontraba vacante.

Que el 13 de Octubre del mismo año defiende exitosamente el título, en el mítico Estadio Luna Park, frente al boxeador mexicano Humberto Pool, con un contundente knockout en el 5° Round.

Que a fines del 2.007, el 8 de diciembre es derrotado en LeCannet, Francia ante el boxeador local BrahimAsloum perdiendo el título del mundo. El 27 de Febrero de 2.013retiene el título del mundo de la AMB ante el japonés MasayukiKuroda en Japón.

Que a mediados de 2.014, se enfrenta con el duro nicaragüense Felix Alvarado y lo vence en decisión unánime en una pelea pareja. A finales de ese año vence por KO al tailandés Vor Saengthep que era el campeón mundial interino de la categoría, en esta pelea Reveco se ve sorprendido cuando cayó en el 2° round pero siempre fue superior a su rival y lo venció en el 5° round con un gancho al hígado.

Que su currículum es de 43 peleas, con 39 victorias, 19 por knockout, 4 derrotas y ningún empate.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



## ORDENA

ARTÍCULO 1º: Denomínese Juan Carlos “Cotón”Revecoal Playón Deportivo ubicado en el Barrio Nueva Esperanza.

ARTÍCULO 2º: Colóquese placa identificadora con el nombre de “Juan Carlos (Cotón) Reveco” al playón deportivo, ubicado en el Barrio Nueva Esperanza.

ARTÍCULO 3º: Realícese acto de inauguración del Playón Deportivo, invitando al boxeador Sr. Juan Carlos “Cotón”Reveco, a descubrir la placa recordatoria.

ARTÍCULO 4º: Difúndase a través de la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante, Prensa Municipal y a todos los medios de comunicación del Departamento.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICINCO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

